



Citar este número al responder:
0743-1021942025

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicado No 1021942025.

Persona a notificar: ANONIMA

El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACER SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 3 de octubre de 2025, denuncia por presunta actividad de aprovechamiento forestal de Guadua, se realizó el correspondiente informe con fecha 7, 14 y 21 de enero de 2026.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante anónimo, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

FABIAN ALBERTO SEGURO CUENCA
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy tres (3) de febrero de 2026 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día nueve (9) de febrero de 2026 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.

FABIAN ALBERTO SEGURO CUENCA
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Oscar Eduardo Echeverry Rueda – Técnico Operativo UGC YMRP 
Revisó: Fabian Alberto Seguro Cuenca - Coordinador UGC YMRP

Archivase en: 0743-028-142-064-2025.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO: Atención de DENUNCIA ANONIMA relacionada con la presunta actividad de aprovechamiento forestal de Guadua dentro de los predios Las Lilas y Las Glorias. Radicado CVC No. 1021942025.

6. DESCRIPCIÓN: En atención a la DENUNCIA ANONIMA relacionada con la presunta actividad de aprovechamiento forestal de Guadua, los funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, llevaron a cabo visita ocular a los predios denominados Las Lilas y Las Glorias, ubicados en la vereda Muñecos, corregimiento El Dorado, jurisdicción del municipio de Yotoco, donde se evidenció lo siguiente:

- Durante la visita ocular, se realizó recorridos por la vereda Muñecos, por el corregimiento El Dorado, por las áreas de acceso y dentro de los predios Las Lilas y Las Glorias de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, donde no fue posible ubicar las presuntas actividades relacionadas con la presunta actividad de aprovechamiento forestal de Guadua dentro de los predios denominados Las Lilas y Las Glorias, a las cuales, se hace referencia en la respectiva denuncia anónima presentada ante la CVC; teniendo en cuenta que la información proporcionada por el denunciante anónimo no es clara ni da la ubicación exacta de los presuntos sitios afectados y/o de intervención, se prosiguió a dialogar con algunas personas de la zona, los cuales manifestaron desconocer la presunta ejecución y/o ubicación de las presuntas denunciadas relacionadas con la actividad de aprovechamiento forestal de Guadua dentro de los predios Las Lilas y Las Glorias; sin embargo, durante el recorrido, se le proporcionó a estas personas, el número de contacto telefónico del suscrito funcionario, para que ante cualquier situación ambiental que se presente en la zona o dentro de los predios Las Lilas y Las Glorias, esta sea informada de manera inmediata y de esta manera ser atendida por parte de la CVC y así poder tomar las medidas necesarias de acuerdo al caso.
- Por último, se realizó recorrido por los rodales de Guadua existentes dentro de los predios Las Lilas y Las Glorias, encontrándose que estos se encuentran en perfectas condiciones sin vestigios de aprovechamientos recientes.

REGISTROS FOTOGRAFICOS



Imagen 2 y 3: Ubicación de los rodales de Guadua dentro de los predios Las Lilas y Las Glorias



Imagen 4 y 5: Panorámica de los sectores cercanos a los predio Las Lilas y Las Glorias donde no se observa intervención alguna sobre los recursos naturales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES: No se presentaron durante la visita.

8. CONCLUSIONES:

No fue posible identificar la presunta actividad de aprovechamiento forestal de Guadua dentro de los predios denominados Las Lilas y Las Glorias.

Se le requiere al denunciante anónimo que brinde la información precisa si es posible con coordenadas de ubicación, de los puntos y áreas presuntamente intervenidas con la actividad de aprovechamiento forestal de Guadua.

Se dialogó con las personas de la vereda Muñecos y del corregimiento El Dorado del municipio de Yotoco, los cuales, manifestaron desconocer la presunta ejecución y/o ubicación de las presuntas denunciadas relacionadas con la actividad de aprovechamiento forestal de Guadua dentro de los predios Las Lilas y Las Glorias, sin embargo, se les proporciono a estas personas, el número de contacto telefónico del suscrito funcionario, para que ante cualquier situación ambiental que se presente en la zona o dentro de los predios Las Lilas y Las Glorias, esta sea informada de manera inmediata y de esta manera ser atendida por parte de la CVC y así poder tomar las medidas necesarias de acuerdo al caso.

Se remite el presente informe al coordinador de la UGC YMRP para que se determinen las acciones a seguir.

Se debe dar respuesta a la denuncia anónima a través de aviso, el cual, debe ser fijado en la página de la CVC, informando de las actuaciones realizadas por parte de la Corporación.

9. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 PM

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA: OSCAR EDUARDO ECHEVERRY Técnico Operativo 9.

Firma del Funcionario(s)